

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1125 / 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2017.

En mi condición de Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el indicado precepto, de conformidad con las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Convocar sesión ordinaria de **PLENO**, que habrá de celebrarse en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, **el próximo día VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE a las DIECINUEVE HORAS**, en primera convocatoria, y dos días más tarde y a la misma hora en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria nº 06.2017 de fecha de 27.04.2017.

PARTE RESOLUTORIA

2. Aprobación si procede, del Dictamen emitido en la C.I. de Municipio y Desarrollo local Sostenible en relación con la aprobación definitiva de la modificación puntual núm. 3 del Plan Parcial correspondiente al API-18-A-ESTE "La Sendilla" del Plan General de Ordenación Urbana de Ciempozuelos.
3. Aprobación si procede, del Dictamen emitido en la C.I. de Municipio y Desarrollo local Sostenible en relación con la Junta de Portavoces.
4. Aprobación si procede, del Dictamen emitido en la C.I. de Derechos de la Ciudadanía en relación con las bases reguladoras y convocatoria de ayudas de comedor para el curso 2017-2018, para menores escolarizados en centros educativos públicos de Ciempozuelos que cursen segundo ciclo de educación infantil o educación primaria en el curso escolar 2017-2018.
5. Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE instando a que por el equipo de gobierno se realicen las gestiones necesarias para llevar a cabo la ampliación del horario de la Biblioteca Municipal.
6. En su caso, mociones de urgencia.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

7. Dar cuenta de la Resolución número 1101/2017 en relación con la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de 2016.
8. Dar cuenta de las Resoluciones números 641/2017 a 940/2017 dictadas por la Alcaldía Presidencia y los Concejales Delegados en el ejercicio de sus competencias.

9. Ruegos y preguntas.

Notifíquese inmediatamente a todos los concejales de la Corporación, advirtiéndoles que tienen a su disposición en la Secretaría General la documentación relativa a los asuntos a tratar incluidos en el orden del día y que si por causa justificada no pudieran asistir a la sesión, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria.

En Ciempozuelos, a veintidós de mayo de dos mil diecisiete.

La Alcaldesa – Presidenta

Fdo. Dña. M^ª Jesús Alonso Lazareno



Visto, El Secretario General

Fdo. D. José M^ª Naveira González

